


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1047593-20

SANTA FE, 12 de noviembre de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 13 de fecha 22 de octubre de 2020, cuyo original obra archivado en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **302**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1047593-20_302** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del
Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1045748-20

CONSEJO SUPERIOR

- 22 de octubre de 2020-

-13ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 13

13ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Directora de Asuntos Jurídicos: Prof. María del Carmen ROMERO ACUÑA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Dr. Norberto GARIGLIO

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Abog Javier AGA

Abog. María Beatriz BARLETTA

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Prof. José Alberto ROBERT

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Mag. Ana María MÁNTICA

Dra. Laura KASS

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Dra. Marina Judith FLORES

CPN. Juan Andrés LIMONTA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1047593-20_302**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del
Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1045748-20

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Da. Mayra Gimena CORREA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Analía Soledad GASPOZ

Da. Agustina AGUIAR

D. Joaquín Amado ALEGRE

Ausentes con aviso

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Roberto ARCE

Mag. Daniel Luis MALANO

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Téc. Diego Hernán RAMOS

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2008/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 13ra. sesión ordinaria – décima tercera reunión del Consejo Superior del año en curso.----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 12 de fecha 08 de octubre del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1045165-20. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1047593-20_302** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del
Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1045748-20

conocimiento. 2) Expte. N° REC-1038243-20. Tomado Conocimiento. 3) Expte. N° REC-1028452-20. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1035345-20. Tomado Conocimiento. 5) Expte. N° FCV-1039934-20. Tomado Conocimiento. 6) Expte. N° REC-1037254-20. Pasa a la Comisión de Hacienda. 7) Exptes. N°s REC-1042203-20 y REC-1042196-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 8) Exptes. N°s FCA-1043435-20 y FCA-1043555-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 9) Expte. N° FIQ-0964207-19. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 10) Expte. N° FIQ-1042514-20 . Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 11) Expte. N.º FICH-1042879-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 12) Expte. N° REC-1045074-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 13) Expte. N° FCV-0250934-16. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda.14) Expte. N° FICH-1023578-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 15) Expte. N° FICH-0994325-19. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 16) Expte. N° REC-1045409-20. Pasa a la Comisión de Hacienda.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones.-----

----- El señor Rector expresa: "No habiendo pedido de palabras, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: FADU-1034602-20

-----El señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO detalla algunos de los criterios por el cual considera que el Arq. Jorge Francisco LIERNUR es merecedor del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Litoral. Seguidamente, agradece a todas las comisiones del Cuerpo por el acompañamiento de la propuesta y hace mención que este año la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo cumple 35 años de vida.-----

-----Sometido a votación el Despacho de Comisión N.º 1, resulta APROBADO.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1047593-20_302** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del
Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1045748-20

-Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1037853-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-1044216-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N°: FICH-0989654-19	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N°: ISM-1040764-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N°: REC-1044295-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N°: REC-1044293-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N°: REC-1040158-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N°: REC-1036049-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N°: REC-1038355-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N°: REC-1040367-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N°: REC-1036093-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N°: REC-1038017-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N°: REC-1038025-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N°: REC-1038027-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N°: REC-1036567-20	APROBADO
-Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N°: REC-1036053-20	APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 18 al 28 corresponden a otorgamientos de becas en SET Múltiples Comitentes. Vamos a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 18 – Expte. N°: REC-1039889-20, N° 19 – Expte. N°: REC-1040458-20, N.º 20 – Expte. N°: REC-1036052-20, N.º 21 – Expte. N°: REC-1042384-20, N° 22 – Expte. N°: REC-1036051-20, N° 23 – Expte. N°: REC-1039885-20, N.º 24 – Expte. N°: REC-1040370-20, N.º 25 – Expte. N°: REC-1039873-20, N° 26 – Expte. N°: REC-1040406-20, N° 27 – Expte. N°: REC-1039890-20 y N° 28 – Expte. N°: REC-1039887-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector afirma: “Sin más Despachos de Comisión y sin pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, vamos a continuar solicitando nuevamente autorización al Cuerpo para poder girar los expedientes a Comisión directamente”.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1047593-20_302** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



Universidad Nacional del
Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1045748-20

-----Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----

-----Siendo las 16.47 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1047593-20_302**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.